



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2016-00124-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	BRACOL COMPANY SAS Y OTRA

En memorial que antecede el doctor JUAN CARLOS HOYOS PERNETT Curador ad litem designado en la presente Litis para representar los intereses de los ejecutados BRACOL COMPANY SERVICE AND CONSULTING SAS y LINA MARCELA TORDECILLA SALGADO manifiesta al despacho que acepta el encargo designado.

Así las cosas, se ordenará por secretaria remitir se inmediato el traslado de la demanda al togado para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de sus representados en el término de ley.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. *Por secretaria, remítase* de inmediato el traslado de la demanda al doctor JUAN CARLOS HOYOS PERNETT, Curador ad litem designado en la presente Litis para representar de los ejecutados BRACOL COMPANY SERVICE AND CONSULTING SAS y LINA MARCELA TORDECILLA SALGADO para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de sus representados en el término de ley.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Civil 004 Oral

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45b432239820daf70a118dc465a74a627655c94a88b3ae29ab1b457cfa9e0819

Documento generado en 17/08/2021 04:03:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>